



A Coruña, 1 de septiembre de 2015

Estimado/a Director/a:

Iniciado el curso escolar 2015-2016, me pongo en contacto con usted para indicarle que, un año más, continuamos ofreciendo a la institución educativa que dirige, la posibilidad de que alumnos, profesores y padres puedan beneficiarse de las aportaciones que nuestros expertos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado les brindan a través de la temática recogida en el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

En la línea del contenido de nuestro escrito que el Sr. Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria tuvo la amabilidad de colgar en el Portal Educativo en septiembre del año pasado, le recordamos que, entre otros, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones recogidas en el Plan Director, son todos aquellos que procuran dar respuestas coordinadas y eficaces a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los alumnos en los centros educativos y sus entornos, los que fortalecen la cooperación policial con las autoridades educativas, los que pretenden mejorar el conocimiento que la población escolar posee sobre los recursos policiales o los que fomentan en los niños y jóvenes el respeto por los derechos fundamentales.

En esta línea, se continúan realizando actividades relacionadas:

- Con el acoso escolar en sus diferentes formas.
- Con los riesgos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías.
- Con el consumo y tráfico de estupefacientes.
- Con el consumo de alcohol.
- Con la violencia contra los centros escolares y las comunidades educativas.
- Con las actividades de grupos violentos de carácter juvenil.
- Con los abusos y agresiones sexuales.
- Con el maltrato en el ámbito familiar.
- Con la violencia sobre la mujer.
- Con la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Con los comportamientos racistas y xenófobos.
- Con los peligros y amenazas relacionadas con la prostitución y la pornografía infantil.
- Etc.



Analizando la profundidad de cómo todas estas cuestiones están afectando, de forma general, a toda la sociedad y, en particular, a los más jóvenes; si su centro es usuario habitual de las aportaciones que tan brillantemente están llevando a cabo los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, seguro que, para favorecer a sus alumnos, continuará solicitando su intervención. Si por el contrario, no se ha planteado esta posibilidad, le animamos a que lo haga. Su comunidad escolar se lo agradecerá.

Como ya conoce, los expertos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto con las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno en Galicia y de las Subdelegaciones a nivel provincial, en colaboración con los Servicios Territoriales de Inspección Educativa de las Jefaturas Territoriales de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, son los responsables de la ejecución del Plan Director que, desde el año 2013, tiene vocación de permanencia en el tiempo.

Si usted tiene interés en conocer más detalladamente el contenido de este programa, puede descargar la Instrucción 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad y todo el resto de la documentación para participar en el Plan Director en el enlace: <http://www.edu.xunta.es/web/node/10670>. Asimismo, le indicamos que cualquier aclaración puede obtenerla en el Área Funcional de Alta Inspección en Galicia, calle Durán Loriga, nº 9, 5º. Teléfono: 981989550-53-57. Correo electrónico: educación.acoruna@seap.minhap.es.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.